

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Domingo 5 de Julio de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.586.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 1.º de Julio.

Hacienda.—Ley aprobando el uso hecho por el gobierno, de diferentes autorizaciones que para convenir y resolver cuestiones financieras le fueron concedidas en diferentes fechas.

—Otra concediendo un suplemento de crédito de 200.000 pesetas al cap. 7.º, art. 2.º del presupuesto extraordinario corriente el año económico 1884 á 85, para gastos de reparación de templos y demás edificios eclesiásticos.

En la sección 4.ª del presupuesto ordinario de *Obligaciones de los departamentos ministeriales*, se autoriza una trasferecia de crédito por la suma de 195.000 pesetas del capítulo 4.º, art. 1.º, *Cuerpos permanentes del ejército*, al capítulo 7.º, art. 9.º, *Gastos de remonta*.

El importe del suplemento de crédito á que se refiere el párrafo 1.º se compensará anulando 200.000 pesetas que aquel importa en la sección 3.ª del presupuesto ordinario de *Obligaciones de los departamentos ministeriales*, capítulo 11, art. 6.º, *Personal del clero parroquial, benéfico y colegial suprimido*.

—Real decreto concediendo á D. José María Portillo honores de jefe superior de administración.

Gobernacion.—Ley distribuyendo entre los pueblos limítrofes la jurisdicción del territorio que permanece indiviso en lo que se denomina *Montes Altos de Triano* y contigua jurisdicción de los siete concejos del Vizcaya.

—Reales decretos señalando el día 19 de Julio para la elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Huescar, y el día 26 en el distrito de Gijón.

Guerra.—Reales decreto disponiendo que los brigadieres D. Salvador Calvet y D. Mariano Ahumada cesen en el mando de la segunda brigada de la división de las Provincias Vascongadas, y en el cargo de presidente de la Junta especial de Estado Mayor de la Junta Superior Consultiva y pasen á la sección de reserva.

Marina.—Reales decretos nombrando director del material, al contraalmirante D. Rafael Feduchi, y disponiendo cese el brigadier de infantería de Marina D. Olegario Castellani, en el mando de la tercera brigada del expresado cuerpo, y el contraalmirante D. Rafal Feduchi en el de vocal de la junta superior consultiva del ramo.

Arbitrios Municipales.

Anteayer circuló por la capital la siguiente hoja impresa y firmada por la Junta Directiva del *Centro Mercantil*, como resultado de las gestiones hechas cerca del Sr. Alcalde, cuyo documento dice así:

«CENTRO MERCANTIL DE ALMERIA.

La Junta directiva del *Centro Mercantil* comisionada por los comerciantes, propietarios é industriales reunidos anoche, para que gestionara cerca de las Autoridades la supresion ó reforma de los arbitrios recientemente establecidos, segun la tarifa publicada por el Excmo. Ayuntamiento, ha conferenciado con el Sr. Alcalde de la Capital, quien ha manifestado á la Comision, que dará las órdenes oportunas para que tomando nota de lo que se introduzca, se suspenda desde luego el cobro de los arbitrios sobre «Materiales de construcción y los de importacion y exportacion,» prometiendo además, que el inmediato lunes, deliberará nuevamente el Ayuntamiento, con el fin de armonizar, todo lo posible, los intereses del Municipio con los de los contribuyentes.

Lo que comunicamos á nuestros comitentes para su conocimiento.

Almería 3 de Julio de 1885.—*Juan Lirola, Joaquin Ramon Garcia, Francisco Gimenez Rodrigo, José Lirán, Luis Terriza, Leopoldo Cruz, Torcuato Sanchez, Sebastian Lopez.*»

Ahora bien, y como coincidiendo con esta determinacion, hemos visto en *La Gaceta* una real orden en que se dispone que los ayuntamientos re-

visen ó reformen sus presupuestos por breves procedimientos, arreglando los periodos de discusion, exposicion al público y aprobacion por la Junta Municipal; de modo que todo esté concluido para el 26 de Julio, rigiendo entre tanto, durante ese tiempo, los presupuestos actuales para los gastos que no deben ser objeto de modificacion; pero no los ingresos por consumos que cobra la Hacienda desde 1.º de Julio.

El resultado de esta real orden, segun nuestro leal saber y entender, vá á dar á los Ayuntamientos ópimos frutos, por la sencilla razon de que los pueblos que tenian formados sus presupuestos anteriormente y no estaban autorizados para establecer arbitrios, hoy ensancharán su esfera de accion, y cada uno como padre del pueblo y apoyados en esta real orden, á trueque de revision, harán crecer los gastos, y ya tienen ustedes establecidos en todas partes los arbitrios.

No sucederá esto en nuestra ciudad que, merced á que el presupuesto actual será revisado con bastante escrupulosidad por el nuevo Ayuntamiento ha de hacer que con el aumento de los ingresos de los consumos, y con la rebaja de algunos otros gastos en algunos capítulos que no se gastan, va á resultar enjuto el déficit de las 88 mil y pico de pesetas que aparecen, y que es lo que ha dado motivo á que se establezcan los malhadados arbitrios que han puesto en conmocion á todo el mundo.

Y la verdad es que tenemos razon. ¿No se escuchan los clamores de todas partes? ¿No se ha visto que el señor Cos Gayon ha destituido mas Ayuntamientos que Romero Robledo, con su celeberrima ley de consumos? ¿No se ha visto que los Ayuntamientos que han dimitido lo han hecho por un sentimiento de decoro y dignidad, al ver que, con la dichosísima ley, será segura la ruina de sus administrados?

He aqui por que nosotros creemos que el Ayuntamiento actual hará desaparecer inmediatamente los nuevos arbitrios; puesto que por esta real orden que citamos está facultado para revisar y reformar el presupuesto en el término de 26 dias, salvando de este modo el déficit y librando al pueblo de pagar esos arbitrios que son una ruina; por que de todas maneras quien paga todo esto somos los hijos de este Municipio, convertido por la ley en *padre nuestro*; y no creemos nosotros que hoy que, como suele decirse, se le viene á la boca la miel, vaya á dejar que subsistan esos arbitrios, ni otros; pues solamente con la diferencia, ó sea el aumento que tiene en la partida de consumos, cuyas tarifas ha elevado el Sr. Cos Gayon en algunas especies á más del 100 por 100, pues así ha empezado á cobrarse, el déficit ha concluido.

Otras partidas hay que pueden castigarse en el presupuesto, y en las que debe fijarse la Corporacion, si su objeto es administrar bien los intereses de este pobre pueblo; pobre por mil circunstancias; la primera, por la

orfandad en que vive, y la segunda por lo poco atendido que es de los poderes públicos.

Nosotros como creemos que con esta real orden desaparecen las trabas que encontraba este Municipio para dar solucion al asunto, estamos seguros, segurísimos que en breve hemos de quedar complacidos y no tendremos el disgusto de oír los clamores que hemos escuchado estos dias, pues como hemos dicho antes, si el señor Cos-Gayon con sus leyes de Hacienda ha hecho que dimitan la mitad de los Municipios de España, el señor Romero Robledo con su real orden circular, quizá vengándose de las atribuciones del ministro de Hacienda, vá á hacer que los ayuntamientos vuelvan sobre sus acuerdos, empuñen de nuevo la vara y se coman al mundo entero, ó administren como es debido.

Hé aqui la real orden que citamos:

REVISION DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

Real orden de 29 de Junio.

1.ª Los ayuntamientos procederán sin demora y en sesiones extraordinarias á revisar sus presupuestos ordinarios para el año económico de 1885-86.

2.ª Verificada la revision, y previa censura del síndico, se expondrán al público en la secretaria municipal por espacio de cuatro dias, y transcurrido este plazo, se someterán á la aprobacion de la junta municipal. En el caso de no celebrarse sesión por falta de número de vocales para tomar acuerdo, se procederá á nueva convocatoria para cuatro dias después, y en ella lo formará el de la mayoría de los concurrentes.

3.ª Para la aprobacion que determina la disposicion anterior, la junta se compondrá del nuevo ayuntamiento y de los vocales asociados que ejercen actualmente el cargo y han intervenido en la fijacion del presupuesto que ha de ser objeto de la revision.

4.ª Así que la junta municipal dicte resolucion definitiva, que habrá de ser antes del día 26 de Julio próximo, los ayuntamientos comunicarán al gobernador el presupuesto para el sólo efecto de corregir las extralimitaciones legales, si las hubiere.

5.ª Cuando los ingresos ordinarios y los extraordinarios actualmente establecidos no basten á cubrir el importe de los gastos, podrán recurrir los ayuntamientos, de acuerdo con las juntas municipales y después de hacer todas las economias que estén al alcance de su gestion administrativa, al repartimiento general ó al establecimiento de nuevos arbitrios que juzguen de absoluta necesidad y consideren menos gravosos al vecindario. En este caso deberán solicitar la aprobacion del gobierno.

6.ª Durante el periodo de la revision se considerará vigente el mismo presupuesto que estaba fijado para 1885-86 en todos aquellos conceptos de gastos que no deban ser objeto de modificacion procurando los ayuntamientos limitar la autorizacion solamente á los que sean indispensables para atender obligaciones de carácter ineludible y urgente; y en cuanto á los ingresos, registrarán los créditos presupuestos por las juntas municipales, excepto en los relativos á los productos por encabezamientos ó arrendamientos de consumos, y al de las especies que venian figurando en las tarifas de arbitrios y han sido comprendidas en las del Estado. En su defecto, quedan autorizados los ayuntamientos para percibir durante dicho periodo el importe del recargo máximo sobre el impuesto de consumos.»

Los consumos.

Si siempre ha sido odioso el impuesto de consumos que, pesando

más directamente sobre las clases proletarias, dificulta su vida y crea precios artificiales para los artículos alimenticios, los proyectos del Sr. Cos-Gayon le han hecho hasta repugnante á los hombres pensadores. El sistema de arriendo ideado por éste, ó la administracion directa por la Hacienda, que propone á partir de 1.º de Julio, en todas las capitales y poblaciones de más de 20 000 habitantes, á excepcion de las Provincias Vascongadas y Navarra, demuestran una vez más que el actual ministro de Hacienda no conoce, ni lo más mínimo, los asuntos propios del departamento ministerial á cuyo frente se halla, y que en su afan de favorecer á los amigos y correligionarios, sacrifica los intereses de la nacion, que debian ser sagrados para él, por estar confiados á su custodia.

Tan pronto como aparecieron en la *Gaceta* los anuncios de las subastas para el arriendo comprendió todo el mundo que la administracion por la Hacienda del impuesto, no era sino un medio de acallar quejas y evitar protestas, puesto que el pensamiento del ministro y del gobierno, era adoptar la subasta por único procedimiento, que así tan solo se podía favorecer á los amigos fieles á la causa de la reaccion.

Con negocios así, dignos de ponerse en parangon con los ferro carriles andaluces y el del Noroeste, se improvisan fortunas que asombran mientras los habitantes de pequeñas poblaciones gimen en la miseria sin ver muchas veces que los potentados ante quienes doblan la rodilla, deben su riqueza á inicuos privilegios, que les esquilman y les privan hasta de lo más indispensable para la vida.

Si todas las poblaciones españolas á quienes afecta el desacertado plan del Sr. Cos-Gayon, hubiesen hecho lo que algunas por conducto de sus concejales, el proyecto del ministro de Hacienda no hubiera pasado de tal, y la explotacion que del país han de hacer los arrendatarios, se hubiera quedado en intento.

Pero por desgracia, en España tenemos los entusiasmos propios de los pueblos meridionales para la protesta, y carecemos de la reflexion y tenacidad para sostenerla, propia de los pueblos del Norte. Si vencemos al primer esfuerzo, nos vanagloriamos del triunfo; si somos vencidos, quedamos resignados y poco dispuestos á luchar de nuevo, como si con desalientos se lograra algo, y con sospechosas debilidades se realizase el más noble ideal.

Las protestas de Valladolid, Zaragoza y algunas otras poblaciones, debian haber sido imitadas ya y aún deben serlo; las actitudes adoptadas, hijas de honradas convicciones, no deben modificarse por vanos ofrecimientos; urge sostener con energia los acuerdos tomados, y así se enseñará al arbitrista, Sr. Cos-Gayon, que su opinion nada vale ante la de la nacion unánimemente manifestada, y que sus reformas deben quedar eternamente en proyectos, por lesionar

los intereses generales del pais y crear privilegios absurdos en este siglo, que ha de borrar cuantos monopolios hayan inventado el error y la mala fé en todas las esferas de la actividad.

* *

Esos concejales que dimiten por no hacerse cómplices de la ruina de las ciudades que representan, son el pais que protesta contra el nuevo impuesto que se crea contra los pueblos, obligándoles a pagar un recargo por el servicio de la recaudacion que ellos podian hacer en condiciones menos onerosas.

A sus quejas permanecerá sordo el gobierno, como lo está desde el primer dia de su vida á toda idea de justicia; pero las protestas que se formulan van acumulando electricidad para la descarga que hará el pais contra esta política conservadora, escéptica y egoísta, inconsecuente y perturbadora, y ante tales protestas, el gobierno no puede menos de humillarse, porque como decia Rios Rosas, sin el consentimiento, que es la sancion de todo poder, no hay gobierno, y cuando el hombre no quiere que le gobierne un poder, éste muere.

Protesten con energia los municipios, tradicionales guardadores de nuestras libertades, y este gobierno, que ha declarado guerra á muerte á cuantas fuerzas vivas guarda España en su seno, caerá por los esfuerzos aunados de todos, cerrándose con férrea llave ese mercado de conciencias donde se desarrolla la política de fórmulas estériles y componendas provechosas; la política que improvisa Cresos y destruye capitales creados á fuerza de economías; la política del negocio que enriquece á unos pocos, empobreciendo al resto de la nacion.

La salud pública.

NOTICIAS DEL 30 POR LA TARDE.

Aranjuez.—Segun telegramas de las tres y media de la tarde, son hoy más los atacados y muertos que ayer; se ha organizado el servicio de socorros, estableciéndose una guardia de tres médicos, haciendo falta para atender á todas las necesidades de la poblacion, tres médicos más.

En vista de este telegrama, han sido nombrados y mañana á las siete saldrán para Aranjuez, los doctores Bascuñana, Martinez Moral y Suarez (D. Carlos), los primeros de la numerosa lista de facultativos que se han ofrecido á ir á los sitios epidemiados.

Además de las noticias precedentes, se ha dicho esta tarde que de anoche á hoy pasan de doscientos los atacados en Aranjuez; y lo que sí se sabe positivamente es que el párroco había administrado anoche el último sacramento á 40 enfermos.

Lo que los médicos que han visitado á Aranjuez creen, es que deben las familias sacar inmediatamente á las niñas que se están educando en el Colegio de la Union.

En Toledo, desde las doce de anoche á igual hora del dia de hoy, no ha ocurrido invasion ni defuncion alguna en dicha capital. En Ocaña han ocurrido, en las últimas veinticuatro horas, 10 invasiones y cinco defunciones; en Ontigola, en las últimas cuarenta y ocho horas, igual número de invasiones y defunciones, en Villacañas una invasion. Ha sido atacado un individuo del penal de Ocaña; en Gerindote una invasion y una defuncion; en Quismondo una invasion y en Santa Olalla, una invasion seguida de muerte.

En Valencia, durante las últimas doce horas, han ocurrido en la capital 40 invasiones y 20 defunciones; en Benimaclat y su huerta 15 invasiones y 22 defunciones.

Respecto á Zaragoza, las noticias de hoy son que en las últimas veinticuatro horas ha habido en Cherta una invasion y ninguna defuncion. Tortosa, sin novedad.

Ha quedado establecida en Almería la inspeccion facultativa para la procedencias de Valencia y Tortosa.

NOTICIA DE HOY.

En Madrid.

A los tres invadidos, cuyos nombres publicamos anoche, hay que agregar los siguientes, segun el parte oficial de la direccion de Sanidad.

Angel Blanco y Blanco, de treinta y tres años, carretero, habitante en un parador de la calle del Conde-Duque. Procedia de Aranjuez y pasó con síntomas coleriformes el hospital.

Cosme Gonzalez, Montera, 14 principal; síntomas coleriformes.

Tres son las defunciones que en el mencionado parte se consignan: la de Juana Vega, que vivió en la calle de San Juan, invadida el dia 29.

Manuela Neira Gonzalez, Ronda de Segovia, 7, triplicado, enfermó el 24. Eduardo Buenafuente, Ercilla, 5, bajo, fué atacado el 24.

En provincias.

El parte oficial del cólera que hoy publica la Gaceta, contiene las siguientes noticias de la epidemia hasta las doce de la noche anterior:

Alicante.—La capital sin novedad; en la provincia 50 invasiones y 27 defunciones, de las que corresponden 14 y cinco á Altea, siete y siete á Daya, siete y cuatro á Rafal y siete y cuatro á Catral. Los otros pueblos epidemiados son Benijófar, Bigastro, Fermentera, Muro y Rojaes.

Castellon.—siete atacados y siete muertos en la capital; 85 y 61 en la provincia; los pueblos más castigados ayer fueron Villarreal, Alcora, Nules, 17 defunciones y 10 atacados, y Gérica, 10 y ocho.

Cuenca.—En la capital seis invasiones; en la provincia sin novedad.

Toledo.—Dos invasiones y cinco defunciones en la capital; en Ontigola, 16 y 21; Ocaña, 10 y cinco; en Villacañas y Quismondo, una invasion en cada uno, en Gerindote y Santa Olalla, una invasion y una defuncion.

El gobernador de la provincia, en vista de que el médico de Ontigola se resiste á prestar su asistencia á los atacados, ha enviado á dicho pueblo un delegado médico.

Valencia.—Al contrario de lo que sucede en Murcia, la epidemia crece en esta provincia. En la capital hubo ayer 124 invasiones y 44 defunciones; en los pueblos, 446 y 191; en junio, 570 atacados, 14 más que anteayer, 235 muertos. Benimaclat, Pueblo Nuevo del Mar, Cherta, Benalguacil, Alginet, Pazol, Macastre y Ruzala, son los pueblos donde hubo ayer más de 15 invasiones. En Benimaclat hubo 40 muertos, 12 en Cherta, 16 en Pueblo Nuevo del Mar y en Benalguacil 11.

Zaragoza.—La capital sin novedad; en la provincia 80 invasiones y 39 fallecimientos; Ricla (30 y 15) y La Almunia (13 y cuatro) son los pueblos más castigados.

El número de invasiones ayer en toda España, fué de 1.189, y 531 el de las defunciones; comparando estas cifras con las de anteayer, resulta una

disminucion en las invasiones de 45, y en las defunciones de 43.

Dice un periódico de Zaragoza, que el alcalde de Calatayud participó ayer al gobernador civil, que durante la noche pasada habian ocurrido en aquella ciudad cuatro casos sospechosos, falleciendo dos de los invadidos.

Los periódicos de Valencia dicen que el domingo habia mejorado algo el estado sanitario, habiéndose iniciado un descenso notable en el distrito de Ruzafa, el mas castigado hasta ahora por la epidemia.

—Varios médicos de Cartagena han pedido al doctor Ferrán liquido para practicar 10.000 inoculaciones en aquella ciudad, donde hay grandes deseos de someterse al sistema preventivo del médico tortosino.

Nos escribe de La Almunia don José Lacasa, dándonos cuenta de la visita hecha anteayer á aquella villa por el gobernador, Sr. Lopez de Ayala, acompañado de varios diputados y médicos de Zaragoza; quienes visitaron detenidamente á los enfermos, calificando en principio su dolencia de enfermedad sospechosa.

En vista de las malas condiciones del actual cementerio, ordenó el señor Ayala que se habilite otro en sitio mas sano y retirado de la poblacion.

El dia 22 ocurrió el primer caso. Para completar el cuadro triste que por la invasion del cólera ofrece la Almunia, desde hace ocho dias, se suceden las tormentas y granizadas; una exhalacion ocasionó el dia 25 la muerte á la muchacha mas bonita del pueblo.

Parece que la enfermedad ha tomado mas incremento, merced á las fétidas emanaciones de las aguas que las tormentas han depositado en la poblacion.

(De El Correo.)

Las plagas de Egipto.

Vamos, le digo á Vds. que es cosa de risa; si no fuera porque los hijos del siglo XIX hemos comprendido que la palabra mundo debia desterrarse del Diccionario general del mundo, (1) nos moriríamos al ver las desdichas, los males y las calamidades que nos anuncian á cada instante los hiladores de embrollos y tejedores de mentiras.

No basta con que, de cuando en cuando, se nos anuncie el fin del mundo por quien no conoce siquiera lo que el mundo es; no basta que las columnas de los periódicos se llenen de agüeros firmados por sábios doctores muy conocidos... en su casa; no es suficiente que Romero Robledo sea ministro de la Gobernacion y Cánovas presidente del Consejo; no es bastante que los micróbios causen tantas víctimas y que las tarifas de consumos llenen de desesperacion al comercio, á la industria y al trabajo; de nada sirven los terremotos que, en diversas regiones del globo, siembran la desolacion, el espanto y la muerte....

Eso no vale la pena: Mr. Delaunay es un niño de teta en esto de pronosticar: el zaragozano se queda muy atrás con sus tinieblas, rayos y pedriscos al lado del oráculo neo-yorkino mister New-Tower que de seguro es capaz de predecir, al ciudadano que lo crea, hasta la hora y minutos en que morirá, se encarnará y volverá al seno de la muerte.

Pero.... vamos á las plagas objeto de estos renglones.

«La luna está apagada: es un cuerpo sin vida. La pequeña masa de fuego que forma hoy su corazon, buscará una salida y entonces... ¡ay de las desgraciadas poblaciones de la Tierra sobre las cuales caiga alguno de sus encendidos fragmentos!...»

Vamos, mister New-Tower, tenga la

(1) Obra que se publicará dentro de algunos miles años.

amabilidad de que los trozos encendidos del astro apagado se vayan á otro planeta y no vengan por aquí donde las plagas de Egipto son bromas al lado de lo que usted apunta; pero, en fin, si doña Luna quiere desembarazarse, ruéguele en nombre de todos que deje caer los pedazos de sus entrañas, no encima de las poblaciones, sino en el centro de los mares, donde haya mas agua y se refresquen bien los encendidos hijos de la apagada señora, sin perjuicio de los míseros habitantes de la tierra que tienen en contra suya, además de los efectos de la pólvora y la dinamita, tal cúmulo de enfermedades facciosas... me equivoqué infeciosas, que no pueden tirar de ellas, De lo que dice V. sobre el espacio de tiempo que mediará entre la desaparicion de la Luna y el estallido de la Tierra, nada quiero decir temiendo que mis lectores se mueran de risa ó de... asco.

Se entiende que la risa será por vos, Mister New Tower, y el asco por algunos que yo conozco y para quienes el fin del mundo seria un tesoro inagotable.

Algo daríamos porque predijera V. la estincion de esa raza.

.... Vengan plagas y.... ¡viva la Pepa!

MAXIMILIANO ARROYO Y DIEGO.

GACETILLAS

Las sesiones del Ayuntamiento.—Segun tenemos entendido, como las tarifas que han circulado sobre los nuevos arbitrios impuestos por el Ayuntamiento han levantado una gran polvareda y han llamado la atencion de los que hasta aquí han mirado la cosa pública con cierto desprecio, las sesiones que celebre el Ayuntamiento para la revision del presupuesto, segun la real orden que en otro lugar insertamos, van á estar concurridas, pues como dichas sesiones son públicas, á ellas concurrirán los interesados, y como los interesados los constituyen toda la poblacion, allí acudirán todas las clases para oír las discusiones y ver como se aprestan á la lucha los elementos democráticos que figuran todavía como concejales y que estamos seguros concurrirán para que no se dé el caso de ver que abandonan los intereses que les están confiados, no en nombre del pueblo; si en nombre de una fraccion que se presta á legalizar la situacion actual, sin tomar parte muchas veces en sus deliberaciones, y como creemos que ha llegado el momento de obrar de otra manera, no debe ser extraño que nosotros esperemos de esos elementos que hemos citado una oposicion justa y razonada en todo aquello que lo merezcan los intereses del pueblo.

Por esta razon creemos que las sesiones han de estar concurridas, pues sabemos además que muchos otros concejales que figuran en la situacion actual no están dispuestos á tolerar nada que no lleve el sello de la legalidad mas estricta y esté conforme al mismo tiempo con los intereses de la industria y el comercio, que son los intereses de todo el pueblo, puesto que todos son armónicos y afectan á todas las clases, al pobre por pobre y al rico por rico.

En nuestro interés está señalar los dias de estas sesiones y en el interés del pueblo tambien está acudir á presenciar los debates, para que mañana tengan un conocimiento exacto de lo que allí ha ocurrido.

Ayuntamiento.—El lunes celebrará sesion el de esta capital con objeto de acordar los dias en que tendrá lugar la revision del presupuesto de consumos.

Oportunamente daremos la noticia para los que quieran asistir á las sesiones que serán públicas.

El «Centro Mercantil» de Almería ha dirigido el siguiente telegrama á los periódicos *El Imparcial* y *La Correspondencia*:

Madrid.

Imparcial.—Correspondencia.

Centro Mercantil de Almería ruega á V. desmienta de la manera mas terminante la noticia falsa en absoluto de haber ocurrido aquí ni un solo caso de cólera.

Como semejante noticia pudiera producir inmensos perjuicios al comercio de esta plaza, por cuyos intereses tiene el deber de velar el «Centro Mercantil», este protesta energicamente contra semejante falsedad.

El Presidente, Juan Lirola.

L. harinera de Agua-dulce.—Por iniciativa propia ó estraña, no hay duda alguna, que al fin esta provincia va saliendo de su letargo.

Con pasmosa rapidéz se ha levantado el Ingenio de la Peninsular Azucarera, y aún sin terminar, puede decirse su edificio, nos indica el penacho de humo que arroja su atrevida chimenea, el funcionamiento de sus múltiples aparatos en los que se convierte en azúcar la caña de sus propiedades en esta vega, lo mismo que refinará los mascabados que acaba de recibir de la Isla de Cuba.

En este año hemos visto funcionar la primera y única fábrica, creemos en la Peninsula, para la sublimacion de Azufres.

Y por la parte de Agua-dulce se levanta rápidamente y por la iniciativa de un solo hombre una harinera de vapor, de cuyo éxito no dudamos, deseando al industrial D. Blas Perales, á cuya esquisita amabilidad debemos conocer los pormenores de su edificación y propósitos que le animan respecto al terreno en que instala su útil industria, una pronta y feliz inauguración y que vea coronadas así su asiduidad y constancia en el trabajo.

Traslado.—Con las nuevas reformas llevadas á cabo en el ramo de Hacienda por el Sr. Cos-Gayon ha quedado escudante en la que fué Delegación de esta provincia el Administrador de Contribuciones é Impuestos D. Antonio Diaz Bravo.

El Gobierno, sin embargo, según nos afirman, ha trasladado á Murcia al Sr. Diaz Bravo para cubrir una de las vacantes dejadas por los funcionarios que han abandonado sus destinos á la presentación del cólera.

Ahora se le presenta al Sr. Bravo la ocasión de demostrar la justicia con que ostenta su apellido.

Buenas almas.—El día 1.º del corriente se han reunido en Cádiz los principales dueños de carnicerías y acordaron bajar un real en el precio de la libra de vaca y de ternera.

Es decir, que en Cádiz la libra carnicera de vaca se expende á 7 rs. y la de ternera á 8, que es lo mismo que si en Almería se vendiese la primera á 3 1/2 reales libra y la segunda á cuatro.

Nosotros envidiamos á los habitantes de Cádiz que pueden comprar á un precio moderado uno de los artículos que está considerado como la base de la alimentación humana y decimos nosotros:

¿En qué consiste este fenómeno?
 ¿Como es que aquí cuesta la libra sencilla de carne 5 1/2 rs. mientras cuesta en Cádiz la libra doble 7 rs?

Aquí no es posible mas que un dilema: ó la carne puede venderse al precio que la dan los carniceros de Cádiz y á que debía venderse en todas partes, pues la rapidez de las comunicaciones ha suprimido casi las distancias, ó los que la venden mas cara están explotando á su placer al público.

¿No es esto?
 Pues entonces será que esos carniceros que dan la carne barata es porque es de peor calidad ó procedente de reses enfermas, en cuyo caso engañan á los compradores.

¿Pero es esto posible en la actual organización de los mataderos y con la vigilancia esquisita que en esta época, mas que en otra alguna ejercen las Municipalidades sobre un asunto que tanto se relaciona con la salud pública?

Doctores hay, con burlas y sin ellas, que podrán explicar estos misterios; nosotros solo sabemos que en Cádiz se dá la misma cantidad de carne que en Almería por 3 1/2 reales mientras aquí nos cuenta 5 1/2 rs.

Salva vidas.—Anteayer tuvimos ocasión de ver en el puerto un bote de esta clase traído por el vapor Nuevo Valencia y en la puerta del Parque de Salvamentos un sólido carro para ser sobre él transportado al lugar que convenga. Creímos que era el que la Sociedad general de Salvamentos tenia destinado á esta provincia, mas no es así, sino que es el destinado para la Estación de cabo de Palos.

Para su completa habilitación debe ser remitido á Cartagena, pero como por las circunstancias actuales será difícil su remisión el Sr. Presidente de la Junta Local gestiona se deje aquí, remitiéndose á aquel punto el designado para Almería.

El bote es de plancha de zinc, insubmergible y creemos que inanegable, de lo que no nos hemos podido cerciorar, por la distancia á que lo vimos.

Mejor que en invierno.—Llegados por tercera vez los pescadores del Alborán, hemos visto estos días surtido el mercado de pescado mejor y en mas abundancia que en invierno. La iniciativa de los Sres. J. Torrent y Compañía, está dando como primeros resultados, los que se propuso, el enseñar á trabajar, con lo cual toda la Sociedad gana. Cuando establezca las pesquerías en la escala que se propone hacerlo y de que tenemos conocimiento, contará con un personal apto que habrá sabido hacerse con la protección que ahora les dispensa.

Nos dicen algunos Alcaldes de barrio que ya les faltan las fuerzas para obligar á tener fuera de la población los cerdos á algunos vecinos de sus respectivos distritos, pues al menor descuido los vuelven á introducir, importándoles muy poco los peligros que pueda correr la salud pública por su egoísmo, su tenacidad en burlar las disposiciones de la autoridad y su criminal improvisación.

En vista de esos actos de rebeldía creemos nosotros que el mejor remedio contra estos abusos sería señalar un premio de un par de pesetas á favor de todo denunciador que revelase la existencia dentro del casco de la población de un animalito de esa especie.

Hemos llegado á la época en que las personas que, ya por motivos de salud, ya por simple recreo, desean veranear, empiezan á preocuparse del punto á donde irán este año. Así es que los directores de las estaciones termales se están preparando para recibir á sus huéspedes rivalizando en esfuerzos para ofrecerles nuevas distracciones é instalaciones á cual más confortables.

Conviene citar más especialmente las estaciones francesas, de las cuales han alejado las circunstancias del año pasado parte de los extranjeros, y más particularmente los españoles. Las mismas estaciones de Avernía, á pesar de estar muy distantes de los centros invadidos por el cólera, han sufrido de esa abstención si bien abundaron en ellas los franceses, máxime en las que hace años figuran en primera línea. Entre ellas, y á la cabeza, se halla la Bourboule, incansable en la vía de las mejoras y embellecimientos, y que merece citarse como el modelo de las estaciones termales deseosas de satisfacer más y más, tanto á los enfermos como á los simples turistas.

No solo ha aumentado la Compañía de las aguas la importancia de sus instalaciones balnearias y las numerosas distracciones acumuladas en su hermoso parque para todas las edades, sino que la municipalidad ha hecho por su parte obras importantes, merced á las cuales la Bourboule es hoy una ciudad tan agradable como pintoresca.

No nos sorprenderá, por lo tanto, leer dentro de algunas semanas en los periódicos que se va llenando aquella estación de una población en que figuran los niños, como de costumbre, por una parte considerable. De esos clientes, los unos débiles ó cansados, vienen á pedir fuerza y vigor á esas maravillosas aguas arsenicales, las más reconstituyentes que existen; otros van á tratar afecciones crónicas de las vías respiratorias; otros padecen enfermedades de la piel, diabetes, calenturas intermitentes, etc., etc. Todos están asegurados, si no de una curación completa, cuando menos de una mejoría, presagio seguro del éxito completo de una segunda temporada, á la cual seguirán preparándose con el uso del agua durante el invierno en sus casas.

Todo esto lo saben aquellos que han tenido ya la suerte de ir á la Bourboule, y en cuanto á nuestros lectores que no la conocen, estamos seguros de su sincero agradecimiento, si se deciden, después de leer estas líneas, á visitar aquella lindísima estación.

Por la comisión de abastos se han decomisado 211 kilogramos de peras, 80 id. de albaricoques, 73 id. de ciruelas y 210 id. de tomates.

No desmayen los individuos de la Comisión en ejercer su cargo con el celo y la actividad que en la actualidad demuestran, pues una de las causas que mas predisponen á cólicos y desarreglos de las funciones digestivas es el consumo de frutas verdes, de las que nuestro pueblo hace tan grande abuso.

Se ha dispuesto por el Ministerio de la Gobernación que se suspenda por ahora la conducción de presos, dadas las circunstancias especiales porque atraviesa el país.

En varias localidades americanas parece que se emplea con buen resultado para solar azoteas, el procedimiento siguiente: primero se cubre el techo con tablas ensambladas de la manera usual, y sobre ellas se vierte una mezcla de alquitrán de hulla y cemento Portland, en cantidad suficiente para que la pasta adquiera la consistencia necesaria para su adherencia á la pizarra, y que le impida que se resquebraje cuando se enfría. Este cemento puede reemplazarse con polvo de pizarra, así como también puede añadirse á la mezcla una cantidad de cal que neutralice el ácido de alquitrán.

Preparada la pasta se comienza á solar la azotea por zonas ó fajas, colocando las pizarras encima de la mezcla, de modo que sus cantos disten medio centímetro, y sus juntas, en el sentido de la pendiente de la azotea, se interrumpen como en el paramento de un muro de ladrillo. En el sentido horizontal, es decir, perpendicular á la pendiente del tejado, las juntas son continuas. Así queda descubierta toda la superficie de la pizarra, y aunque una se deteriore, es sumamente fácil su reparación sin que se ocasionen goteras, resultando por tanto un suelo muy duradero y consistente.

En todas partes está produciendo la subida de los derechos de consumos, diarios conflictos, motines, dimisiones de Ayuntamientos y manifestaciones hostiles de las clases productoras.

En Cádiz hubo el día 19 un choque entre los vendedores de caballas y los empleados de consumos.

Según la nueva tarifa establecida por el Gobierno, el pescado de todas clases debe satisfacer 12 céntimos de peseta por cada kilo, y á mas el recargo municipal de 2 céntimos por kilo.

Los vendedores del citado pescado han venido satisfaciendo solo seis céntimos por kilo, y ante aquella subida protestaron los vendedores de la pescadería, negándose á vender el género en dicho local, á fin de que no pudiera intervenir el ramo de consumos.

En los barcos que conducían las caballas se empezaron á vender estas al por menor, y entonces los empleados de consumos trataron de cobrar el impuesto á las personas que conducían el pescado en pequeñas cantidades.

Esto no se pudo verificar en vista de la actitud del público.

En este estado, se presentaron en el muelle el Sr. Alcalde, teniente de alcalde y presidente de la comisión de mercado Sr. Torres, y otros concejales.

El Sr. Alcalde dispuso se cobrasen solo los seis céntimos, citando para su despacho á

una comisión de pescaderos, á fin de hacerles saber lo que hay sobre el particular, es decir, que el pescado de todas clases abona por derechos de consumos catorce céntimos de peseta en kilo.

En verdad que la tarifa es exageradísima y disparatada, porque comprende en un mismo tipo varias clases de pescado que tienen bien distinto valor.

Y no solamente se van á perjudicar los pescadores y expendedores del pescado, sino el público en general y las clases pobres especialmente, que se verán poco menos que privadas de tan necesario alimento.

Ha sido nombrado interventor de Contribuciones de la Delegación del Banco de España en Almería D. José María Prieto y Lopez.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad á la garganta, resultado de mi vida artística y sin esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Higado de Bacalao, todo esto por indicación de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicación puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Si van estas líneas como prueba de gratitud hacia ustedes y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doctores Olavarría.—Bragado, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de qué va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa é inducen una acción reparativa.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 3 de Julio y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Málaga, laud San Pedro.

DESPACHADOS.

Para Torreveja, laud San Pedro.
 Para Barcelona, briq Obdulía.
 Para Estepona, laud Aguila de Oro.
 Para Alboran, vapor Guadiana.
 Para Orán, id. Esperanza.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

Encantada.

Subasta.

Por acuerdo de la junta Directiva de dicha Sociedad, se sacan á la venta en subasta voluntaria los minerales existentes y que produzca la citada mina, situada en el Baranco del Chaparral de Sierra. Almagrera, término municipal de la Ciudad de Cuevas, en la presente 2.ª varada. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, que se admitirán hasta las 12 de la mañana del día 12 del actual mes de Julio en la casa del Presidente que suscribe, calle de Granada num. 49, debiendo el proponente determinar en ella:

- 1.º Los precios concretos, ó tarifas de ellos.
- 2.º Garantía en firma conocida.
- 3.º La conformidad al pliego de condiciones.

Dicho pliego se halla de manifiesto en casa del citado Presidente.

La Junta Directiva examinará las proposiciones presentadas, dentro de las 24 horas siguientes, ó sea hasta la misma hora del día siguiente 13, en la que hará la adjudicación de todos los minerales; ó del 59 por 100 solamente de ellos, si el precio y garantía son aceptables á su juicio, en cuyo caso lo manifestará al que haya suscrita la mas ventajosa, para que formalice el contrato.

Almería 3 de Julio de 1885.—El Presidente, Juan de Oña.

Subasta de Minerales.

Para el día 13 del corriente mes de Julio se subastarán en casa de los Sres. D. Luis Terriza en liquidación, calle de Trajana número 6, todos los minerales que produzca, en la presente varada, correspondientes al partido y á la propiedad, de la mina Venus Amante, para la cual se admiten proposiciones en pliego cerrado, con arreglo á las condiciones que están de manifiesto en la mencionada casa.

CONFITERIA SEVILLANA

DE

S. FRIAS LIROLA.

6.—Príncipe.—6.

Esta casa ha recibido una buena partida en salchichones de Lyon, Ariés y Vich; Mortadel a, Paté de Foie Gras Truffé, Atun Sardinias con y sin espina, Champignons y otra infinidad de conservas de todas clases; Coñac Martell y de diferentes y acreditadas marcas, Ron, Vermouth, uis del mono, de Mazzantini y otros, vinos de Champagne, Birdeos y Jerez; Lico es nacionales y estrangeros; Valdepeñas superior á cuatro rs. botella. Galletas de mas de veinte clases y variedad en refrescos.

Precios sin rival.

Interesante.

Hallándose próximo la época de cerrar los contratos para la adquisición de *alambres galvanizados*, los Sres. S. C. y Compañía de este Comercio llaman la atención de las personas que tengan necesidad de este artículo para la próxima temporada y deseen gozar de los precios ventajosos que ofrecen en su circuito primero de Marzo, recordándoles que en el mes de Agosto termina este compromiso y que trascurrido este plazo para adquirir dichos alambres tendrán que hacerlo con el aumento de *dos reales* en arruba.

Téngase presente que los contratos se extienden también á las *espigas artificiales* de alambre para cerrar toda clase de terrenos y de cuyo económico sistema son conocidos los excelentes resultados.

ULTIMA HORA.

Anoche se daba ya como cosa segura que el debate político habia fracasado.

—Está ronco el primer tenor, decía un republicano aludiendo á la dolencia de Cánovas, que es hasta ahora el pretexto que se aduce para los repetidos aplazamientos.

—El cuerpo de coros se ha declarado en huelga, añadía otro, aludiendo á los diputados ausentes, que son muchos y que serán mas.

Se conoce que Cánovas no quiere debate político, y Sagasta tampoco tiene gran empeño en que lo haya; de manera que con licenciar á sus respectivos compañeros salieron del paso.

Empieza á llamar la atención que *El Imparcial* insista tanto en hablar de crisis, hasta el punto de dar acerca de ella los siguientes pelos y señales:

«Continúan las mismas dudas que asaltaron sobre el resultado de la crisis, desde el momento que se supo la firme resolución del Sr. Romero Robledo de dejar la cartera en cuanto las Cortes suspendan sus tareas.

Las candidaturas de los señores conde de Toreno y Silvela (D. Francisco) tropiezan con tantas dificultades, unas de carácter personal y otras de índole política, que se cree difícilísimo prospere ninguna de ellas, por más que la del actual ministro de Gracia y Justicia la desean y defienden, no sabemos con qué propósitos, una buena parte de la mayoría significada por sus simpatías al señor Romero Robledo.

El nombre del Sr. Elnáyan para la cartera de Gobernación se citó unos días, pero ha dejado de sonar. El del Sr. Cos-Gayon, lanzado también, no se ha considerado probable ni un momento, y esto á pesar de los rumores que circulan dentro del ministerio de Hacienda de que han sido reclamados para su despacho expedientes cuyo recuerdo precede por lo general á la salida de los ministros, y de indicarse entre la gente de la casa como sucesor del ministro al actual subsecretario, señor vizconde de Campo Grande.

Ante las dificultades que han de presentarse para resolver la crisis, abrigase por algunos la esperanza de que serán los razonamientos é influencias que se interpongan cerca del Sr. Romero Robledo de tal naturaleza, que se verá obligado á continuar.

No nos atrevemos á profetizar, pero los amigos del Sr. Romero afirman que bajo ningún pretexto ni razón, por poderosa que sea, se obtendrá de él una nueva concesión en ese sentido.»

Ultimas noticias.

Alicante.—Capital, nada; pueblos, 215 casos y 69 defunciones.

Múrcia.—Capital, 20 y 12; Huerta, 56 y 21; resto, 98 y 28.

Valencia.—Capital, 104 y 71; resto, 679 y 341.

Zaragoza.—Capital, nada; pueblos, 68 y 24.

Madrid.—Capital, 4 y 1; Aranjuez 152 y 78; Ciempozuelos, 6 y 2.

Castellón.—Capital, 4 y 2; provincia, 93 y 44.

A las tres y media de la mañana no se habian recibido datos de las demás provincias invadidas.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada según los últimos adelantos por los
Sres Viñas y Comp.^a -Barcelona.

Las **GALLETAS-OSTEOGENAS** han merecido la **aprobación y recomendación** de la **REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ**, habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el **reconstituyente mejor**, conocido hasta hoy para el tratamiento del **raquitismo, escrófulas, anemia** (pobreza de sangre), **clorosis** (color pálido), **enflaquecimiento, debilidad nerviosa** y muy especialmente en la **tuberculosis**. Son recomendadas por notabilidades médicas a las **Señoras embarazadas y nodrizas**, y a los **niños** durante el crecimiento; siendo indispensables en las **convalecencias, fracturas de huesos** y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodríguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Principe.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.
FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

| | |
|---|--------------------|
| Capital, completamente suscrito. | Pesetas 62.500.000 |
| Fondos generales de reserva. | " 5.000.000 |
| Ramo de incendios. | " |
| Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883. | " 13.691.022 |
| Primas cobradas en dicho año. | " 18.632.283 |
| Siniestros pagados en el mismo año. | " 12.368.656 |

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Dirección General de Barcelona, según convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.
Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martínez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscrepciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Medico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tífia, a escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipación bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 535, Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

ANTI-MICRÓBIOS BRAVAIS.

PRESERVATIVO Y CURATIVO de todas las enfermedades transmisibles, como COLERINA, DISENTERIA, DIARREA y en especial del **Cólera**

«Toda persona que habite un país contaminado ó expuesto á serlo, debe usar con perseverancia, como preservativo, este precioso medicamento. DR. STE. CROIX.»

Frasco de cien Gránulos con instrucción 5 pesetas Pelidos por mayor, Agencia Saavedra, Sordo 31, Madrid

Depósito en Almería, D. J. Gomez Talavera. Farmacéutico.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por **LANTMAN Y KEMP**.
Único y eficiente remedio para la curación de todas las enfermedades de **LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES**.
Usado con perseverancia en unión del **PECTORAL DE ANACAHUITA** ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de **CONSUMOS Y TISIS**.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la **Compañía fabrica «Singer»** acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfección sin igual.

SINGER.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la biba, extingúese diarrea y accidentes, rebuetea á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite, por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería Rodríguez y otros.

INCUBACION ARTIFICIAL

(HOULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invención constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallina y de toda suerte de aves casi sin exigir cuidado alguno, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado tímicamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3. L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar al año 7.500 pollos etc.

| | | |
|--------------|---|-------|
| Id. núm. 2.º | » | 3.750 |
| Id. núm. 3.º | » | 1.930 |
| Id. núm. 4.º | » | 900 |

El reducido precio de estos aparatos varían aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

LLEGÓ LA HORA.

J. Orta y Compañía.

Han recibido un nuevo pedido en quesos de bola, con vegiga y sin ella, clase extra. Salchichon legitimo de Lvon, Arlés y Vich. Manteca en latas de 1/2 y 1 libras. Huevos frescos de bonito. Queso, sobreasada, y bizcochos de Malorca. Sardinas legitimas de Nant-s, con y sin espina. Salmon inglés y atun francés. Mostaza fina y pepillos y variantes. Anchoas en aceite y aceitunas rellenas de anchoa. Barrilitos de aceitunas, de la Reina y manzanilla. Galletitas de Viñas y Compañía. Chocolates, catés y té, sin rival.

39.—TIENDAS.—39.

Fábrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.
Cada bala de 10 resmas 60 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, lleria.

Serrines

DEPÓSITOS EN ALHAMA DE ALMERIA Y EN ESTA CAPITAL.

Don Ramon Granados Ferre y D. José Antonio Rodriguez Lopez, Comisionados por una respetable casa estrangera para esponder una regular cantidad de magnífico serrin de corcho y autorizados para hacer contratos a plazos y al contado, tienen el gusto de ofrecerlo á los comerciantes y exportadores de uva, asegurandoles con el testimonio de acreditadas casafruterías de Inglaterra, que la uva nefanada con este especial serrin se conserva mejor, dándole mas color y vista, haciendo que un barril de igual calidad de uva valga dos ó tres chelines mas que la enfaenada con el mejor de los conocidos y usados hasta hoy. Este serrin está fabricado con corcho de 1.ª calidad sin tierra, siendo el peso de cada una fanega el de 7 libras próximamente transportandolo en acas regulares con el peso de 3 y medias s 4 arroba con el objeto de no desperdiciarlo y que los escardados sean exactos.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Se acaban de recibir gran surtido en abanicos, sombrillas y bastones, tiras y entredoses bordados, blondas y puntillas de seda, hilo y algodón, las de seda negra con abalorio, última novedad en golas, sedas argelinas en todos colores, cintas de seda y las otomanas, cinturones de piel para señoras y niños, perfumería de la Sociedad Higiénica de Coudray y Mompelas, camisas inglesas y del reino, artículos de viaje y multitud de artículos propios de la estación todo á precios sumamente baratos.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico
Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pozo.

LA UNION.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

fundada en 1828.

Capital, reservas y primas á cobrar: 63.000.000 de pesetas.
Siniestros pagados de de su fundacion: 115.000.000 de pesetas.

Domiciliada en París RUE DE LA BANQUE, 15.

Director de la Sucursal Española DON MANUEL GES, Ancha 15, Barcelona.

Esta acreditada Compañía garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles.

Las primas, proporcionadas á la gravedad de los riesgos y calculadas con mucha moderacion, son invariables mientras dure el seguro.

La Compañía, mediante una prima especial muy reducida, asegura tambien contra los estragos ocasionados por la caída del rayo, la explosion del gas en el servicio del alumbrado y la de los aparatos de vapor, aun cuando no suceda el incendio á dichas explosiones.

Subdirector de la provincia de Almería D. Vicente Abad Madolell Bilbao 1 y Tiendas 33. 10-10

Interesante.

Los arcos gallegos mas superiores se venden á precios equitativos y plazos convencionales.

Encontrarán en esta imprenta.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TENDAS.—3.

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.